REGLAMENTO PARA EL CONCURSO
"Camisetas Keylor Navas"

1- Sociedad Periodística Extra Limitada cédula jurídica 3-102-038255, en adelante "Grupo Extra", es la organizadora y responsable del concurso "Camisetas Keylor Navas"

2- La promoción se denomina "Camisetas Keylor Navas", tiene por objeto premiar a los(as) lectores(as) de Diario Extra que participen en la promoción, según lo establecido en el presente Reglamento.

3- El concurso comienza el lunes **25 de agosto del 2014** y termina el **viernes 24 de octubre del 2014**. Para concursar **Grupo Extra** publicará en su periódico Diario Extra, cupones que nuestras lectoras y lectores deberán llenar con sus datos personales con letra clara y legible (nombre completo, número de cédula de identidad, pasaporte o cédula de residencia en caso de extranjeros, dirección y número de teléfono) y depositarlos en los puntos de recolección que se describen en este reglamento para poder participar en el sorteo de los premios del presente concurso.

4- En el concurso, solo pueden participar personas físicas mayores de edad, según la ley de Costa Rica y con un documento legal de identificación al día, que los acredite como tales.

5- **Grupo Extra** recibirá los cupones en los buzones para la recolección en sus oficinas centrales en Avenida Cuatro, Calle Cuatro, San José, Edificio Grupo Extra (100 m al oeste del costado sur del Parque Central). Los cupones se recibirán hasta el 24 de octubre; ese día será el último día en que se publique el cupón. Los buzones estarán colocados hasta ese mismo día (24 de octubre del 2014), hasta la hora normal de cierre del establecimiento que se trate.

6- Es entendido que por el hecho de depositar el cupón, el participante acepta sin reservas todas y cada una de las condiciones y regulaciones de este Reglamento y aquellas aplicables para el retiro de los premios en caso de resultar favorecido.

7- La persona que resulte favorecida con alguna camiseta, no podrá volver a participar en la rifa de las otras camisetas.

8- El sorteo se efectuará el 28 de octubre en vivo en Extranoticias edición vespertina en presencia de un notario público.

9- La lista de los ganadores de la promoción **"Camisetas Keylor Navas"** saldrá publicada en el Diario Extra el día miércoles 29 de octubre.

10- Los ganadores del sorteo deberán presentarse en las oficinas centrales del **Grupo Extra** a reclamar su premio a partir del miércoles 29 de octubre y como máximo 10 días naturales después de efectuado el sorteo.

11- El participante ganador deberá presentar, al momento del retiro del premio, su cédula de identidad, cédula de residencia o pasaporte en caso de extranjeros, en buen estado, sin ralladuras, manchas, tachones, roturas o cualquier otro tipo de defecto o alteración que hagan dudar de su legitimidad al día. Y en caso de no poder presentarse el ganador el día de la entrega acordada, podrá autorizar a una persona por medio de un documento la cual deberá presentar la cédula original de ambas personas involucradas (el ganador(a) y la persona autorizada). Al retirar el premio, el ganador deberá suscribir un acta de entrega y aceptación del premio.

12- El derecho de los ganadores de retirar su premio caduca transcurridos diez días naturales a partir de la fecha del sorteo, según lo establecido en este Reglamento. No se entregarán premios con posterioridad a esta fecha, sin excepciones.

13- En caso de premios no entregados a un participante ganador por el incumplimiento de éste de las regulaciones y condiciones de esta promoción, la empresa Grupo Extra podrá disponer de ese premio para otros efectos.

14- Será descalificado y por lo tanto no considerado como ganador, aquel participante que en alguna forma incurra en falsedad en el suministro de sus datos personales y la información requerida para participar en esta promoción o en su identificación al retirar el premio, así como aquel que presente documento de identidad falso o que del todo no lo presente.

15- **GRUPO EXTRA** rifará los siguientes premios entre las personas participantes de la promoción **"Camisetas Keylor Navas":**

5 Camisetas Originales de Keylor Navas.

16- Los premios de este concurso no son negociables, no se pueden canjear por dinero en efectivo y serán acreditados según lo indica el presente reglamento. Solo existirá un ganador, para cada premio.

17- Los ganadores deben de aceptar la publicación de sus nombres con fotografía de la entrega de sus premios en Diario Extra y La Prensa Libre, o en video por Extra TV y en general autoriza su uso en todo material de divulgación de las actividades posteriores a la promoción y vinculadas a ésta, como lo es la entrega del premio, sin que ello implique remuneración o compensación adicional, renunciando así el participante al cobro de derechos de imagen por este concepto.

18- En este concurso no podrán participar empleados del **Grupo Extra**, ni sus familiares hasta el segundo grado por consanguinidad o afiliación.

19- **Grupo Extra** se reserva el derecho de modificar total o parcialmente esta promoción y de suspenderla en forma temporal o definitiva, en cualquier momento y por cualquier causa y sin incurrir en responsabilidad alguna, bastando el simple aviso por los mismos medios en donde se dieron a conocer.

***